RESOLUCION Nº 592

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TES INGENIERIA", PARA EL SERVICIO DE RELEVAMIENTO DE DATOS PARA ADECUACION DEL SISTEMA DE TENDIDO ELECTRICO INSTITUCIONAL, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de marzo del 2011.-

VISTO:

La Nota presentada por el Departamento de Mantenimiento y Seguridad del SENACSA, en la cual solicita el servicio de relevamiento de datos para adecuación del sistema de tendido eléctrico institucional.

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 130/11 de fecha 29 marzo de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"TES INGENIERIA"**, para el servicio de relevamiento de datos para adecuación del sistema de tendido eléctrico institucional, e imputar el costo al Rubro 1.1.0.260.30.1 - Dpto. 99, Servicios Técnicos y Profesionales.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"GOTZE INGENIERIA S.A.", "TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.R.L.", "TECNOLOGIK S.R.L.", "TRANSTEL S.A." y "ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A."-**

El Acta labrada en fecha 14 de marzo del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por la firma **"TES INGENIERIA"** quien ofertó el precio G. 10.800.000 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), IVA incluido.-

Que, la firmas comerciales: **"GOTZE INGENIERIA S.A.", "TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.R.L.", "TECNOLOGIK S.R.L.", "TRANSTEL S.A." y "ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A."**, no presentaron ofertas al llamado.

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta correspondiente se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"TES INGENIERIA"**, para el servicio de relevamiento de datos para adecuación del sistema de tendido eléctrico institucional, con un monto de G. 10.800.000 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES) IVA incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 592

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la Firma **"TES INGENIERIA"**, para el servicio de relevamiento de datos para adecuación del sistema de tendido eléctrico institucional, con un monto de G. 10.800.000 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES) IVA incluido

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.260.30.1 - Dpto. 99, Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

MED. VET. GABRIEL R. CARDOZO
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py